COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 20 de febrero del 2025

CPAS-04-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°13-2025, sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero del 2025. ---------

ARTÍCULO 3. -SOBRE 41 ACTA N.º 060-2025 –MOCIÓN 067-2025, PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR RELACIONADA CON MANTENER LOS PROGRAMAS DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD EN PRO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; REFERENCIA N°41-060-2025. ----------

Se conoce el artículo 41 del acta 060-2024, sobre Moción 067-2025, presentada y firmada por el regidor Pichardo Aguilar relacionada con mantener los programas de sexualidad y afectividad en pro de la niñez y adolescencia; referencia N°41-060-2025; y que dice: *"…Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de febrero del 2025, Acta N.º 060-2025 Art 41.ARTÍCULO 41. –MOCIÓN 067-2025, PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR RELACIONADA CON MANTENER LOS PROGRAMAS DE SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD EN PRO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ----------Se conoce moción 067-2025 presentada y firmada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: "…CONSIDERANDO:*

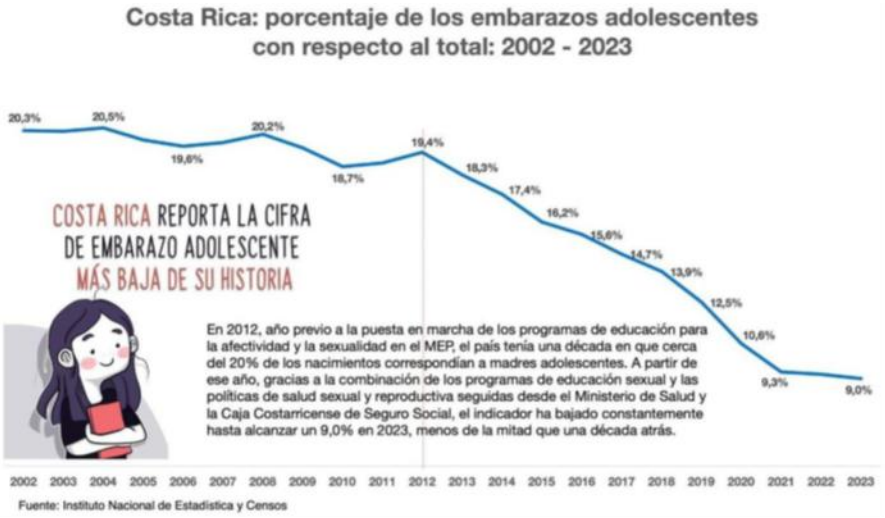
1.En mayo de 2011, el Concejo Municipal de Cartago acordó declarar a Cartago "como un cantón respetuoso de los derechos humanos y libre de todo tipo de

discriminación que atente contra ellos"; en esa posición aplaude todo tipo de iniciativas que contribuyan a la información para erradicar estereotipos heredados.

2.La educación para la afectividad y sexualidad integral en Costa Rica se aprobó en secundaria en el año 2012 por política educativa del Ministerio de Educación Pública (MEP), en 2016 para primaria y en 2018 como asignatura en décimo año (undécimo año en Colegios Técnicos).

3.Finalizado el 2016, la segunda Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva dio a conocer diversos resultados, entre los que destaca que los hombres tuvieron su primera relación sexual a los 16 años y las mujeres a los 17. La mayoría de estos recibía educación sexual por sus familias. Por otra parte, el embarazo adolescente ha representado un riesgo para las jóvenes adolescentes en Costa Rica. Incluso, según el INEC, en 2015 se registraron 11 600 embarazos en mujeres menores de 19 años.

4.Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, previo a la puesta en marcha de los programas de educación para la afectividad y sexualidad del MEP, el país tenía una década en que cerca del 20% de los nacimientos correspondían a madres adolescentes. En la actualidad, el indicador ha bajado hasta 9,0% en 2023, siendo menos de la mitad de una década atrás.



Una política curricular del MEP con enfoques de derechos humanos y diversidades es trascendental para una educación integral y así, prevenir embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, decisiones con consentimiento, respeto en las relaciones afectivas, y paternidad y maternidad responsables. Todo lo anterior en el reconocimiento de la autonomía progresiva. Derechos Humanos: Parte de que todas las personas somos iguales en derechos y que merecemos vivir una sexualidad segura, informada y placentera, entre otras cosas. Diversidades: Parte de que la vivencia de la sexualidad se expresa de diferentes formas según la diversidad de condiciones sociales y culturales, emociones, identidades y deseos. Género: Parte del reconocimiento de la diversidad y expresiones de género. Con esto todos tienen un derecho a la igualdad y equidad, principalmente a vivir su sexualidad libre de maltrato y discriminación por condición individual alguna.

6.El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica dice que: Todo hombre es igual ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. El Estado debe velar por la promoción de los derechos humanos. Y en el reconocimiento de que el ser humano es una persona sexuada, tiene derecho a vivir su sexualidad desde las condiciones sociales y culturales en las que se encuentra, además de sus características individuales.

8.En la realidad social urge educar para la transformación de la vivencia como colectivo. En esa línea, el 23 de enero de 2018, el Concejo Municipal de Cartago acordó:

•Este Concejo Municipal manifieste su apoyo al Ministerio de Educación Pública por la renovación de la Política Educativa. En especial porque permite enseñar a las y los estudiantes a reconocer y respetar derechos individuales de las personas por su condición de ser humano únicamente, y no por estándares rígidos o normativos que

han sido impuestos por una sociedad desinformada y con altos estereotipos que han elevado la violencia y quitado la paz social en los últimos años.

•Se envíe este acuerdo al despacho de la señora Ministra de Educación Sonia Marta Mora, e indicar que este Concejo aprueba y celebra las clases de sexualidad a las y los jóvenes, quienes en gran parte son motor de una nueva sociedad diversa y respetuosa.

•Este Concejo Municipal remita este acuerdo a todos los concejos municipales del país, especialmente para hacer un llamado a la necesidad de que los gobiernos locales reconozcan la existencia de diversidad de identidades y expresiones de género en sus ciudadanos, que tienen derecho a tener relaciones seguras, informadas y libres de todo tipo de abuso o discriminación.

9.En enero de 2025, han circulado diferentes medios que "MEP dice que reemplazará programas de afectividad y sexualidad cargados de "perversión", "Eliminamos los manuales de erotismo". Adicionalmente, la señora ministra de Educación indicó en la conferencia de prensa del 29 de enero de 2025 que, se renovarán las políticas de lucha contra el bullying y se promoverá el Día contra todo tipo de Discriminación, y no específicamente para una población, como la comunidad LGBTIQ+: Si tenemos que respetar a todos por igual, ¿por qué tenemos que tener, por ejemplo, protocolos diferenciados? Como el de atención al bullying en la población LGBT+, no se puede. Si hay uno que ya cubre la totalidad de los niños. Todos por igual. La aplicación de ese protocolo si bien tuvo una intención de proteger a ese grupo poblacional, lo que hace es segregarlo".

10.El artículo 27 del Código Municipal indica que será facultad de los regidores formular mociones y proposiciones.

POR TANTO, SE MOCIONA:

Para que con dispensa de trámite de comisión se acuerde por el Concejo Municipal de Cartago:

1.Solicitar al Sr. ministro de Educación Sr. Leonardo Sánchez y al presidente de la República Rodrigo Chaves Robles mantener los programas de Sexualidad y Afectividad en pro de la niñez y adolescencia ante los evidentes hallazgos de efectividad del Programa de Estudio del MEP se basa en la política curricular "Educar para una Nueva Ciudadanía" y en la "Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral".

2.El Concejo Municipal aprueba y celebra las clases de sexualidad por un tema de salud pública de las y los jóvenes, quienes en gran parte son motor de una nueva sociedad diversa y respetuosa.

3.Este Concejo Municipal remita este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, especialmente para hacer un llamado a la necesidad de que los gobiernos locales reconozcan la existencia de diversidad de identidades y expresiones de género en sus ciudadanos, que tienen derecho a tener relaciones seguras, informadas y libres de todo tipo de abuso o discriminación, lo cual impacta en la salud y calidad de vida de las y los costarricenses.

4.Se comunique este acuerdo a la Sra. defensora de los Habitantes Angie Cruickshank Lambert.

5.Se comunique este acuerdo al Consejo Superior de Educación (CSE)…" - Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone remitir la moción a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar dice: esta moción claramente de no está directamente relacionada con el Régimen Municipal. No obstante, en aras de la verdad me parece que es un tema de relevancia a nivel nacional, en el tanto, pues claro que es un tema que genera muchas opiniones, no solo desde lo popular en cada una de las familias de

chicos en instituciones educativas, sino también nosotros desde un cuerpo colegiado y una posición política que podemos tomar que claramente, pues, puede ser en contra o a favor, pero eso no quita de que no sea un tema controversial. Y por controversial quiero decirte que a mí sinceramente me ha parecido inaceptable el manejo que ha tenido el Ministerio de Educación Pública en los últimos años. La ministra Ana Catarina Müller recién salió del MEP dejando una deuda con el sector educación, no presentó la ruta a la educación que la Contraloría General de la República le había solicitado, entre otros. Pero más que eso, señor presidente, compañeros y compañeras, me parece que las estadísticas y los datos, los alcances que ha tenido este programa, que hay que entenderlo como un programa dentro de una política pública que tiene que ver no solo con educación sino con salud, es de que han habido alcances positivos en un tema tan sensible como lo es el embarazo adolescente, entre otros enfoques que puede tener dicho programa como lo es género y otros, y pues la moción precisamente es eso, tener nosotros un pronunciamiento. Hemos conversado aquí muchas veces de lo importante que es la educación, de lo importante que son los programas, las políticas robustas y sinceramente la decisión arbitraria, me parece arbitraria porque es un tema que, pues en año electoral puede ser útil para ciertas voces que solo viven en la polarización, más no ven en el fondo el alcance positivo que esto puede tener. Conversando con diferentes compañeros y además con el señor alcalde, a quien consultaba sobre su opinión en este tema, pues entiendo que pueda haber ciertas posiciones y creo que la moción podría estar sujeta a ser debatida, ya sea en comisión, y me parece que en esa línea se podría proponer que se envíe a la Comisión de Gobierno y Administración y que los diferentes compañeros, pero aún más también los compañeros y compañeras síndicos y síndicas, puedan hacer sus apreciaciones de esto. A mí me parece que la posición de la Municipalidad de

Cartago debería ser una posición, pues neutral desde lo político, aunque hay que tomar una opinión al respecto sobre estos programas y políticas públicas, pero también que pueda ser un llamado a lo que hemos venido haciendo desde el mes de mayo en relación con el tema de la educación en escuelas y colegios de Cartago. Entonces, en ese sentido, básicamente, señor presidente, la moción, pues pretende que sí, tomemos una postura, que puede ser controversial o no, pero a mí me parece que aquí lo importante es que se puedan ver los alcances que tiene este programa y que nosotros tengamos una posición al respecto. En ese sentido y al planteamiento que se hizo, es que se pueda enviar a comisión es de que no me molestaría, por el contrario, puede ser debatida que, es algo que yo siempre he estado anuente en este Concejo Municipal y que este tema no sería la excepción. Muchas gracias. – La regidora Serrano Redondo manifiesta: le agradezco al compañero Caleb que haya traído este tema al Concejo. Nosotros los regidores tenemos muchas profesiones, muchas carreras, muchos oficios y pocos de nosotros, regidores o síndicos somos docentes. De los que somos docentes, su servidora es docente de secundaria. Cuando en su momento estos programas nos llegaron al correo con la indicación de impartirlos, yo no puedo describirles el impacto que en su momento representó para profesionales tanto académicos, llámese profesores de español, sociales, matemática, como para profesores, técnicos de carreras técnicas, lo que representaba involucrar estos temas. Yo personalmente no me considero una experta para tener que abordar un tema de estos, ni tampoco una experta en educación especial para tener que atender a jóvenes con necesidades y capacidades especiales y, sin embargo, también fue un correo que nos llegó y ese es otro tema también bastante grande con mucha tela por cortar. Con respecto a esto, compañero, yo le propongo que además de expresarle que estas guías tienen contenidos muy valiosos como prevenir el

embarazo en la adolescencia, como hablar acerca de las enfermedades de transmisión sexual, como por ejemplo enseñarles a los jóvenes por qué las niñas a partir de los 10 años deben recibir una vacuna contra el papiloma humano, que son temas muy valiosos, también hay temas que le corresponden a mamá y papá allá en casa. No importa si son niños pequeños o jóvenes adolescentes, hay temas muy delicados que creo que todos aquí hemos escuchado, ya sea por medios sociales o porque ustedes tienen familiares o conocidos docentes que les han contado el tipo de temas que pretendían que nosotros enseñáramos en un aula frente a menores de edad. Son temas que no nos corresponden, no solo no estoy capacitada, no me atrevo a un hijo o hija de nadie enseñarle temas que corresponden de la puerta para adentro en su hogar y que cada familia valorará cómo les enseña estos temas a los jóvenes. Sin embargo, hay mucha información valiosa en esa documentación como los que acabo de mencionar. Si bien es cierto en su totalidad, integralmente toda la guía está mal, sí hay temas que pueden ser rescatables y pueden ser reformables. Entonces, le propongo compañero que, más que en su totalidad marcar toda la guía como buena o mala, sí sería bueno hacer una especie de filtro, una zaranda de cuáles temas contribuye a nuestra sociedad costarricense hoy en día y son muy importantes que se aborden, puesto que, así como hay temas que les toca a papá y mamá, hay hogares donde papá y mamá no abordan aquellos temas. Entonces sí, hay cosas básicas que deben conocer y no las aprendan en la calle, pero hay temas que no se deben tocar también. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Zúñiga Orozco indica: coincido con el compañero Caleb con que siempre estos son temas un poco controversiales, y que cada quien a lo interno podrá tomar una posición o no, pero lo que uno no puede obviar es lo que está en la web y básicamente son las guías que se enseñan. Cualquiera puede googlear y ver las guías y ver algunos conceptos que se imparten. Con el debido respeto de todos, yo

en lo personal no veo por qué en la escuelas y colegios se tenga que enseñar cuáles son las prácticas o comportamientos sexuales que tienen que tener niños y adolescentes. No veo bien el enseñar el tema de un concepto como el erotismo que puede cambiar en función de lo que pensemos todos y cada uno de los que estén acá, el uso de juguetes sexuales, el otro tema que vi por acá, que me causó también un poco de controversia, el tema de la autoestimulación, que es un tema muy personal, como dijo la compañera, es difícil de enseñar. Lo que plantea el Gobierno desde lo que yo entiendo y he podido leer, es una reconversión de los contenidos, básicamente eliminando algunos temas que ya cité y algunos otros, pero siempre manteniendo algunos valiosos como el tema de las transmisiones sexuales, evitar los embarazos no deseados, evitar relaciones desiguales. Todo eso sí, es muy valioso, lo que no veo procedente en este momento, y cada quien lo podrá analizar a su conveniencia o según su juicio, lo que acabo de mencionar. Entonces, de tal forma, solamente quería aportar eso en la discusión. Gracias, señor presidente. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar, a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario Redondo Poveda…"– Visto el documento, la presidenta Grettel Quesada somete a discusión. **- El señor regidor Canno Díaz indica:** Creo que la idea no es, y quiero que quede claro para el compañero Pichardo Aguilar, que fue quien presentó la moción, que no es rechazar por rechazar; o sea, tenemos también que ser consciente de lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer, la idea de la moción no está mala, también lo quiero aclarar. Pero tenemos que tener

cuidado con lo que presentamos. Recuerde que aquí no es solo lo que pienso yo o sino que también tenemos que pensar qué es lo que piensa la ciudadanía, qué es lo que piensan esos padres de familia entonces, antes de primero considerar la propuesta del compañero de dicha moción para que también se tome en cuenta el pensamiento de padres de familias de dichas instituciones. Entonces no es que estemos rechazando por rechazar y eso sí que conste en actas, lo quiero dejar claro, pero es un tema muy sensible. Porque abarca todas las edades. Entonces, a la hora de planificar estos temas, son temas muy sensibles ante la sociedad o ante los estudiantes, primaria, secundaria u otros grados. Entonces, eso sí, quería dejarlo claro. **– La regidora Quesada Cerdas indica:** sí, también dentro de la misma línea, yo pienso que es importante que ya para estos temas se sensibilice y se motive en las diferentes instituciones educativas y organismos educativos, en lo que es la participación ciudadana. Y sabemos que en este momento este es un aspecto fundamental en lo que es el aportar actividades o asuntos específicos que vayan a impactar la calidad de vida del ciudadano o que vaya también a impactar, digamos obras, etcétera; en ese caso yo siento que los familiares, sobre todo los padres de familia, personas especializadas, también en lo que es la adolescencia, deberían de aportar su criterio y de esta manera somos un país democrático, gracias a Dios; de esta manera, lograr un documento que toque los diferentes temas que van a ser positivos en el desarrollo psicológico y la salud de los muchachos estudiantes, verdad, entonces, desde ese punto de vista que yo siento que debemos también de irnos por ahí. **– La regidora Meneses Quirós indica:** aunado a lo que dicen mis compañeros regidores, apruebo lo que dice el compañero Pichardo, verdad, es una buena moción, pero sí hay que modificarla, hay que hacer diferentes modificaciones, valga la redundancia a eso, creo que los y las jóvenes tienen y son gran parte del motor; creo que todas los gobiernos locales deben conocer que es importante que

se eduque, esa educación debe comenzar desde la casa y luego a los profesores y demás, pero sí se necesita que haya una efectiva transformación a esta moción porque es algo muy sensible en realidad. **– La señora presidenta indica:** aunado a lo que han dicho los compañeros, en efecto, si bien es cierto, es importante que a los niños, desde edades muy pequeñas, se les eduque en el tema de la sexualidad una sexualidad sana, pero también hay que ver cómo se toman esos temas, verdad, porque hay que buscar estrategias para que los temas no suenen demasiado agresivos y la información no sea excedida más bien, entonces, tomando en cuenta todos esos aspectos, la propuesta de la Presidencia sería rechazar la moción 067-2025 del regidor Caleb Pichardo, se le insta al compañero a que replantee dicha moción para que sean tomados en cuenta criterios de los padres de familia y docentes especializados en la materia, en un plazo de 30 días para ser conocida en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales. Sería el próximo mes si Dios lo permite**. – El regidor Canno Díaz indica:** no nada más ahí señora Presidenta, sí se puede considerar u aclarar que cuando menciona los padres de familia, sean padres de familia de los centros educativos si el compañero lo tiene a bien, entonces que quede como más claro cuál es, o qué es lo que nosotros cómo Comisión estamos pensando o hacia dónde nos queremos dirigir, gracias. **-La señora presidenta indica:** la propuesta de la presidencia sería, rechazar la moción 067-2025 del regidor Caleb Pichardo, e instar al compañero para que replantee dicha moción para que sean tomados en cuenta los criterios de los padres de familia en los centros educativos, y también los docentes especializados en la materia. La presidenta Quesada Moya somete a votación la propuesta, en discusión; suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda de manera unánime con cuatro votos positivos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerda, Meneses Quirós y Canno Díaz, rechazar la moción 067-2025 del regidor Caleb**

Pichardo, e instar al compañero para que replantee dicha moción para que sean tomados en cuenta los criterios de los padres de familia en los centros educativos, y también los docentes especializados en la materia. – La señora presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido; en votación, **se acuerda de manera unánime con cuatro votos positivos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerda, Meneses Quirós y Canno Díaz, aprobar la firmeza.**

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1- Recomendar al Concejo Municipal rechazar la moción 067-2025 del regidor Caleb Pichardo, e instar al compañero para que replantee dicha moción para que sean tomados en cuenta los criterios de los padres de familia en los centros educativos, y también los docentes especializados en la materia.

2- Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Stephanie Meneses Quirós
Secretaria

Armando Canno Díaz
Regidor

Marcela Quesada Cerdas
Regidora